

ESTENOGRAFIA DE SESION NO. 44 ORDINARIA

Fecha 27 de Octubre de 2020

Hora de inicio: 15:39 horas.

PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia, estando presentes 11 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021.

PUNTO NO. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Ordinaria, declarando la C. Presidenta Municipal abierta la sesión.

PUNTO NO. 3: Una vez dado a conocer el orden del día propuesto, el regidor Milton Carlos Cárdenas Osorio propone que se agregue en el punto 6, que va dentro del punto 5, que se realice una mesa de trabajo, para realizar la supervisión y la correcta ejecución del recurso que se está solicitando. Con el fin de facultar a la Encargada de Hacienda Municipal a que se apege estrictamente al oficio que se les entrego, previo al análisis que se haga en la mesa de trabajo, y así se vaya el recurso específicamente a los conceptos presentados.

Tomando la palabra la regidora Erika Vanessa Ramírez Jiménez segunda la propuesta presentada por el regidor Milton Carlos Cárdenas Osorio, con la misma finalidad de que se pueda tener un cuidado y se aproveche el recurso para lo que se está solicitando.

Una vez terminadas las participaciones de los regidores, se puso a consideración del pleno la propuesta del regidor Milton Carlos Cárdenas Osorio de agregar el punto de realizar una mesa de trabajo, y con 5 votos a favor por parte de los regidores Milton Carlos Cárdenas Osorio, Erika Vanessa Ramírez Jiménez, Erika Lizbeth Murillo Covarrubias, Oscar Jiménez Vargas y María Azucena Rodríguez Ramos; en contra con 3 votos por parte de la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro quien menciona que no es necesario añadir dicho punto, ya que se puede tocar el punto en asuntos varios, y los regidores Víctor Manuel Pozos Jiménez y Javier Covarrubias Michel menciona que su voto en contra es por la cuestión de que la intención que solicita sea clara. Absteniéndose de votar el Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez y las regidoras Yolanda Hernández Gutiérrez, Laura Andrade Flores.

Quedando autorizado la modificación del orden del día, el cual es desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 4: Para someter a votación y en su caso aprobación el Dictamen de la Comisión Temporal de Regidores para Covid-19 “Corona Virus”. Con relación a dicho punto se da lectura al Dictamen DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL COVID-19, el cual a la letra dice:

Acuerdo único: La presente comisión determina que se mantienen las medidas y disposiciones emitidas en sesiones anteriores respecto de la contingencia de esta pandemia y se estará atentos a las próximas indicaciones que emitirá el gobierno del estado de Jalisco de las cuales se derivarán los acuerdos necesarios para contener y disminuir la propagación del virus.

Se invita a la población a fortalecer el cumplimiento de las medidas sanitarias así como a seguir apoyando a los servidores públicos que trabajan día a día por el bienestar de las y los Grullenses.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno la autorización del Dictamen de la Comisión Temporal de Regidores para Covid-19 “Corona Virus”, y por unanimidad de

11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba el Dictamen anteriormente presentado por la Comisión Temporal de Regidores para Covid-19 “Corona Virus”.

PUNTO NO. 5: Autorización de anticipo a cuenta de las participaciones que le corresponden al Municipio de El Grullo, Jalisco, por la cantidad de \$ 9'000,000.00 (Nueve Millones de pesos 00/100 m.n.), mismo que será destinado para solventar las necesidades urgentes. Con relación a dicho punto la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro, hace del conocimiento a los ciudadanos que ya han existido varias reuniones con regidores y Encargada de Hacienda Municipal, para atender dicho tema; mencionando que el recurso va solventar algunas de las necesidades que se han presentado a nivel municipal, que son de suma prioridad como aguinaldos de los trabajadores y proveedores del municipio.

El regidor Milton Carlos Cárdenas Osorio menciona que se realice la erogación del recurso estrictamente en apego al oficio HM/323/2020, que mediante la mesa de trabajo se dictamine y se revisen los conceptos. Así mismo, expresa que no tiene objeción en aprobar dicha solicitud, con el condicionamiento que se realice ese ejercicio de transparencia.

Manifestando el regidor Oscar Jiménez Vargas que dicho préstamo si es necesario, dado que en el oficio HM/323/2020 vienen detallados los gastos a cubrir como son la ampliación del panteón, el pago del programa recrea, pago de luminarias, pago de proveedores, entre otros; los cuales son servicios necesarios para el municipio.

Una vez terminadas las participaciones de los regidores, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por unanimidad de 11 regidores de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2018-2021, se aprueba el anticipo a cuenta de las participaciones que le corresponden al Municipio de El Grullo, Jalisco, por la cantidad de \$ 9'000,000.00 (Nueve Millones de pesos 00/100 m.n.), mismo que será destinado para solventar las necesidades urgentes. Así como también se autoriza el siguiente:

D E C R E T O:

PRIMERO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de El Grullo, Jalisco, por mayoría calificada, para que a través de los funcionarios públicos L.A. Mónica Marín Buenrostro en su carácter de Presidente Municipal, Ing. Enrique Robles Rodríguez en su carácter de Síndico, Lic. Héctor Iván Serrano Cabrera en su carácter de Secretario General y L.A. Claudia Cristina Sandoval Velasco en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8o del Decreto 27785/LXII/19, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, el día 27 de Diciembre de 2019; que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2020, Art. 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 43 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios; celebren con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, un convenio de apoyo financiero con cargo a las Participaciones Federales correspondientes al ejercicio fiscal 2021, hasta por la cantidad \$9,000,000.00 (Nueve Millones de pesos 00/100 M.N.) más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo, así como para liquidar el adeudo con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, respecto del programa “RECREA, Educando para la Vida, Apoyo Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar”, de los ejercicios 2020.

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de Junio de 2021 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago del mismo mediante (6) amortizaciones mensuales sucesivas a partir del mes de **Enero** de 2021,

las cuales serán definidas en el respectivo Convenio con el Estado que corresponde a la devolución al Estado de Jalisco de la cantidad total solicitada, más el total de los intereses y accesorios financieros generados.

SEGUNDO.- Se autoriza a los funcionarios públicos L.A. Mónica Marín Buenrostro en su carácter de Presidente Municipal, Ing. Enrique Robles Rodríguez en su carácter de Síndico, Lic. Héctor Iván Serrano Cabrera en su carácter de Secretario General y L.A. Claudia Cristina Sandoval Velasco en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto de documentar el anticipo con cargo a sus Participaciones Federales y la autorización a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación para el pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

En el convenio de apoyo financiero correspondiente, se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco el derecho a:

(i) Compensar de las Participaciones en Ingresos Federales que en ingresos federales le corresponden al Municipio, el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como

(ii) En caso de que el Gobierno del Estado de Jalisco, previa notificación al Municipio, haya renunciado a su derecho de compensación en términos de los artículos 2197 del Código Civil Federal y 1703 del Código Civil del Estado de Jalisco, el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país. Lo señalado en el presente párrafo debe entenderse como una autorización expresa en términos de los artículos 2201 del Código Civil Federal y 1707 del Código Civil del Estado de Jalisco; por lo que, en dicho supuesto, el Municipio no podrá oponerse al(los) cesionario(s) respectivo(s) la compensación que se podría imponer al Gobierno del Estado de Jalisco. Se aprueba y autoriza al Municipio de El Grullo, Jalisco, para realizar las provisiones y ajustes correspondientes a su presupuesto para el cumplimiento de las obligaciones asumidas con el Estado y sus cesionarios.

TERCERO.- Se aprueba y se autoriza la suscripción del convenio de anticipo de participaciones, con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco a efecto de documentar el anticipo con cargo a sus Participaciones Federales y la autorización al Estado de Jalisco para que, en su caso, lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

Se instruye a la Sindicatura para que a través del área Jurídica correspondiente realice el convenio correspondiente, el cual deberá estar sujeto además de lo establecido en las leyes y reglamentos, a los lineamientos que se mencionan de manera enunciativa más no limitativa en el modelo de convenio anexo al presente decreto.

CUARTO.- Se aprueba y se autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal para que realice los ajustes, ampliaciones, disminuciones y transferencias presupuestales dentro del Presupuesto Autorizado de Egresos del Municipio de El Grullo, Jalisco, que se requieran para cumplir con el presente decreto. Incluyendo aquellos casos en los que el Estado renuncie expresamente a su derecho a ejercer la compensación.

QUINTO.- Se autoriza a los ciudadanos L.A Mónica Marín Buenrostro en su carácter de Presidente Municipal, Ing. Enrique Robles Rodríguez en su carácter de Síndico, Lic. Héctor Iván Serrano Cabrera en su carácter de Secretario General y L.A. Claudia Cristina Sandoval Velasco en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, todos de este Ayuntamiento, para que realicen de manera indistinta las gestiones necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto. Asimismo, se autoriza a los servidores públicos antes señalados para que de manera con junta, suscriban los instrumentos contractuales derivados de la presente autorización.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial de El Grullo, Jalisco.

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de El Grullo, Jalisco.

PUNTO NO. 6: Se somete a votación la aprobación de la mesa de trabajo, para revisar y supervisar la correcta aplicación del monto de \$ 9'000,000.00 (Nueve Millones de pesos 00/100 m.n.), en apego y de conformidad al oficio HM/323/2020. Obteniéndose 10 votos a favor por parte de los regidores Mónica Marín Buenrostro, Enrique Robles Rodríguez, María Azucena Rodríguez Ramos, Yolanda Hernández Gutiérrez, Laura Andrade Flores, Javier Covarrubias Michel, Milton Carlos Cárdenas Osorio, Erika Vanessa Ramírez Jiménez, Erika Lizbeth Murillo Covarrubias y Oscar Jiménez Vargas, se aprueba la realización de la mesa de trabajo, para revisar y supervisar la correcta aplicación del monto de \$ 9'000,000.00 (Nueve Millones de pesos 00/100 m.n.), en apego y de conformidad al oficio HM/323/2020. Absteniéndose de votar la el regidor Víctor Manuel Pozos Jiménez.

Integrándose a la mesa de trabajo todos los regidores, a excepción del Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez quien manifiesta que a diario realiza dicho trabajo en lo particular ya que es su función como regidor.

PUNTO NO. 7: Oficio presentado por el C. Ruperto Vidal González Flores Secretario General del Sindicato de Servidores Públicos del Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco; en el cual solicita la pensión del 100 %, para la C. María Ramos Lomelí, quien en el presente año ha cumplido con sus 30 años de servicio. La Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro solicita que dicho asunto sea turnado a la mesa de trabajo que se llevaba a cabo el día Jueves 5 de Noviembre a las 9:00 horas. **Acto continuo, una vez terminada la participación por parte de Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro, se pone a consideración del pleno que dicho punto se turne a la mesa de trabajo el día y hora anteriormente mencionada, y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba que el asunto de pensión de la C. María Ramos Lomelí sea turnado a la mesa de trabajo que se llevaba a cabo el día Jueves 5 de Noviembre a las 9:00 horas.**

PUNTO NO. 8: Asuntos Varios:

- La regidora Yolanda Hernández Gutiérrez presento una Iniciativa suscrita por los regidores Laura Hernández Flores y Javier Covarrubias Michel, así como la de la voz; la cual dicha Iniciativa tiene como objeto rendir un homenaje y reconocer la trayectoria del Ilustre Pintor Grullense Don Ramón Zamora Gómez. Por lo que someten a consideración para analizar y en su caso aprobar la presente Iniciativa la cual consiste

de otorgar su nombre a la oficina donde él plasmó un Mural Titulado “El Pacto de Sangre”, considerando que en ese edificio se pretende realizar un espacio cultural.

La Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro felicita a los regidores por dicha Iniciativa, así mismo referente al tema, menciona que el Presidente del Consejo de Cultura está gestionando el apoyo para la restauración de dicha pintura del Artista Grullense.

Acto continuo, una vez terminadas las participaciones por parte de los regidores, se pone a consideración del pleno la Iniciativa anteriormente presentada, y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba reconocer al Ilustre Pintor Grullense Don Ramón Zamora otorgando dicho nombre a la oficina donde se encuentra plasmado el Mural Titulado “El Pacto de Sangre”, ubicado en el Centro Cultural Regional.

- La Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro menciona respecto al tema del cual ya se les hizo del conocimiento por parte de la Arq. Grizel Monique Guerra, con respecto a que se someta a votación la Autorización del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de El Grullo, Jalisco y del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Centro Histórico de El Grullo, Jalisco, así mismo se impriman 20 ejemplares de la Gaceta Municipal para enviarlas a la PRODEUR, SEMADET, Congreso del Estado, Archivo y para el manejo interno. Mencionando que es uno de los requerimientos para continuar con el proyecto de Desarrollo Urbano. **Acto continuo, una vez terminada la participación por parte de la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro, se pone a consideración del pleno la solicitud manifestada, y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba la Autorización del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de El Grullo, Jalisco y del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Centro Histórico de El Grullo, Jalisco, así mismo la impresión de 20 ejemplares de la Gaceta Municipal para enviarlas a la PRODEUR, SEMADET, Congreso del Estado, Archivo y para el manejo interno.**

PUNTO NO. 10: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, del día 27 de Octubre de 2020, siendo las 16:26 horas

**LIC. HECTOR IVAN SERRANO CABRERA
SECRETARIO GENERAL.**